

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, y se informa que la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- remitió correo electrónico en respuesta al Oficio remitido en data anterior. Sírvase proveer.
Manizales, Marzo 26 de 2021.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de marzo dos mil veintiuno (2021)

--	--

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ALEXANDRA BALLESTEROS OSPINA
DEMANDADO	JUAN CAMILO AGUILAR QUINTERO
RADICADO	17001-31-03-006-2021-00043-00

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia, se AGREGA para los fines pertinentes el anterior memorial remitido por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La anterior providencia se notifica en el Estado Electrónico
del 05 de abril de 2021

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

Código de verificación:
2d68c5cdcc88d1613a92d1b9f19f0fca5cef682f8210845daaf0291d6067becc
Documento generado en 26/03/2021 04:42:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La anterior providencia se notifica en el Estado Electrónico
del 05 de abril de 2021
JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO